



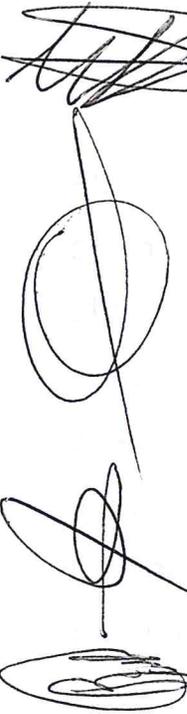
SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA.

 En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día quince de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previo comunicado de fecha siete del presente mes y año en términos del artículo 27 fracciones II y III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de continuar el análisis de dictámenes relativos a las leyes de ingresos de diversos municipios del Estado, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal. -----
- 2.- lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis de Dictámenes relativos a 89 leyes de ingresos de diversos Municipios del Estado. -----
- 4.- Asuntos generales. -----



En uso de la palabra la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**,
Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y
los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, y a continuación el
Secretario Técnico de la citada Comisión procedió a pasar lista de asistencia y
una vez realizada, informó a la Diputada Presidente de la Comisión Permanente
de Hacienda, que se encuentran presentes las y los Diputados **MARÍA LILIA
ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, FREDIE DELFIN
AVENDAÑO, ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA Y ROCÍO MACHUCA
ROJAS**, por lo que la propia Diputada Presidente declaró que existe mayoría
de Diputadas y Diputados convocados, por lo tanto Quorum Legal para llevar a
cabo la presente reunión y que serán válidos los acuerdos que se tomen en la
presente.-----

Acto seguido la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda,
sometió a votación la aprobación del ORDEN DEL DÍA establecido en la
Convocatoria a la presente reunión, por lo que, habiendo sido aprobado por la
totalidad de los asistentes, la Presidente de la citada Comisión declaró
aprobado dicho orden del día.-----

A continuación, en desahogo del punto tres del mismo, la Diputada **MARÍA
LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, sometió al análisis y en su caso aprobación
los dictámenes correspondientes a 89 **ochenta y nueve** iniciativas de leyes de
ingresos que fueron presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del
Estado, en el siguiente orden:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

NÚM.	NÚM. EXP.	MUNICIPIO
1	50	SANTIAGO NACALTEPEC, CUICATLAN
2	67	ZAPOTITLAN PALMAS, HUAJUAPAN
3	104	SANTIAGO HUAUCLILLA, NOCHIXTLAN
4	133	SAN ANTONIO ACUTLA, TEPOSCOLULA
5	183	SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO
6	185	SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO
7	190	SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO
8	191	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO
9	265	IXTLAN DE JUAREZ, IXTLAN
10	272	SANTA ANA YARENI, IXTLAN
11	143	SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA
12	257	SANTA MARIA CAMOTLAN, HUAJUAPAN
13	259	SANTIAGO HUAJOLOTILÁN, HUAJUAPAN
14	299	ASUNCION IXTALTEPEC, JUCHITAN
15	321	MONJAS, MIAHUATLAN
16	463	SAN BARTOLOME QUIALANA, TLACOLULA
17	485	SAN MIGUEL ACHIUTLA, TLAXIACO
18	530	SANTA ANA TLAPACOYAN, ZIMATLAN
19	26	SAN FRANCISCO NUXAÑO, NOCHIXTLAN
20	24	SANTIAGO YAITEPEC, JUQUILA
21	47	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
22	105	SANTIAGO TILLO, NOCHIXTLAN
23	145	SANTA MARIA ZOQUITLAN, TLACOLULA
24	188	SANTA MARIA ATZOMPA, CENTRO
25	195	SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM
26	214	SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLAN
27	405	CALIHUALA, SILACAYOAPAM
28	423	SANTIAGO AMOLTEPEC, SOLA DE VEGA
29	431	SANTA MARIA GUIENAGATI, TEHUANTEPEC
30	27	SAN MIGUEL HUAUTLA
31	141	SAN DIONISIO OCOTEPEC, TLACOLULA
32	194	SAN JUAN LALANA, CHOAPAM
33	202	SANTA MAGDALENA JICOTLAN, COIXTLAHUACA
34	207	CONCEPCION PAPALO, CUICATLÁN
35	227	SAN MARTIN LACHILA, EJUTLA
36	235	SAN ANDRES ZAUTLA, ETLA
37	245	VILLA DE ETLA
38	252	SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN
39	253	SAN MIGUEL AMATLAN, HUAJUAPAN
40	260	SANTIAGO MILTEPEC, HUAJUAPAN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

41	266	NUEVO ZOQUIAPAN, IXTLAN
42	276	SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLAN
43	301	EL ESPINAL, JUCHITAN
44	314	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC, JUQUILA
45	323	SAN ANDRES PAXTLAN, MIAHUTALAN
46	326	SAN ILDEFONSO AMATLAN, MIAHUATLAN
47	341	MIXISTLÁN DE LA REFORMA, MIXE
48	374	SANTO DOMINGO YANHUITLAN, NOCHIXTLAN
49	400	SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA
50	411	SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM
51	413	SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM
52	464	SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA
53	467	SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA
54	471	SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA
55	474	SANTA CRUZ PAPALUTLA, TLACOLULA
56	526	CIENEGA DE ZIMATLAN, ZIMATLAN
57	533	SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN
58	12	SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO
59	126	MAGDALENA TLACOTEPEC, TEHUANTEPEC
60	164	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
61	182	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, CENTRO
62	189	SANTA MARIA COYOTEPEC, CENTRO
63	398	SANTA MARIA HUATULCO
64	514	SAN CARLOS YAUTEPEC, YAUTEPEC
65	529	SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLAN
66	248	HUAJUPAN DE LEON
67	495	SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC
68	492	AYOTZINTEPEC, M TUXTEPEC
69	477	VILLA DIAZ ORCAZ, TLACOLULA
70	226	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS, EJUTLA
71	373	SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLAN
72	409	SAN JUAN CIENEGUILLA, SILACAYOAPAM
73	410	SAN LORENZO VICTORIA, SILACAYOAPAM
74	469	SAN LUCAS QUIAVINI, TLACOLULA
75	284	SAN SEBASTIAN TEITIPAC, TLACOLULA
76	472	SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC
77	79	CIUDAD IXTEPEC, JUCHITAN
78	114	SANTA CRUZ ITUNDUJIA, PUTLA
79	229	SAN VICENTE COATLAN, MIAHUATLAN
80	283	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC
81	99	ASUNCION NOCHIXTLAN, NOCHIXTLAN
82	138	SANTO DOMINGO TONALTEPEC, TEPOSCOLULA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

83	305	TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA
84	524	VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA
85	306	SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITAN
86	269	SAN MIGUEL YOTAO, IXTLAN
87	258	SANTIAGO AYUQUILILLA, HUAJUAPAN
88	146	SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA
89	470	SANTIAGO TOTOLAPAM, TLACOLULA

APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES. - A continuación, los integrantes de esta Comisión Permanente procedieron a revisar los mencionados dictámenes por lo que, habiendo sido aprobados por la totalidad de las y los Diputados presentes, los firmaron para someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo. -----

ASUNTOS GENERALES. - En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, preguntó a las y los Diputados presentes si tenían asuntos pendientes de tratar en la presente reunión, manifestando los presentes que no tenían tales asuntos. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, declaró clausurada la presente sesión, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes, siendo las dieciocho horas de la misma fecha de su inicio. DAMOS FE.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ



FREDIE DELFIN AVENDAÑO



ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA



ROCÍO MACHUCA ROJAS

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.